




**PREMIO
“COMISIÓN HONORARIA PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR” 2008**

Viendo las 15 (quince) propuestas presentadas para el otorgamiento del premio denominado “Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular” año 2008; considerando los objetivos de dichas propuestas y teniéndose en cuenta cada una de ellas y en su conjunto; habiéndose valorado a) acciones en promoción de salud cardiovascular y prevención de las enfermedades cardiovasculares, b) programas y proyectos, c) duración, d) investigación, e) materiales y/o guías elaboradas, f) resultados, como así también la presentación y fundamentación de los méritos; el tribunal integrado por el Dr. J.J. Pereyra (integrante de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular), Dr. Mario Zelarayán (Director Ejecutivo), Dr. Ricardo Bachmann (Coordinador de Programas y Proyectos) y Mag. Mario González (Coordinador del Área Educación para la Salud), designados a los efectos de la selección eleva el siguiente resultado para ser considerado por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular: adjudíquese el premio a CASMU, Centro de Salud de Tala y Laboratorio Roemmers.-----

En sesión de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, se considera y se resuelve aprobar la selección. De acuerdo a lo previsto, entréguese los premios en acto público, con la participación de autoridades institucionales y del Ministerio de Salud Pública, el día 3 de Octubre de 2008, hora 11:00, en el Salón de Actos de la mencionada Secretaría de Estado. Comuníquese a los interesados y hágase la difusión correspondiente.

Montevideo, 17 de Setiembre de 2008 – Acta N° 18/08


Prof. Dr. Orestes Fiandra
Presidente - CHSCV